Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

1951050355

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS – 2025 – - MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C: 06 de junio del 2025

Brigadier General
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 72-1-10012-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X___ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	30/05/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **NOTIFICACION: Mediante comunicación oficial No. GS-2025-042422-MECAR de fecha 05/05/2025, la señora Mayor JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ, obrando en calidad de jefe contratos mecar, nombro como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente. Elvir Esneider Orozco Audibet**
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 001**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-1-10012-25
Objeto del Contrato / instrumento de	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE EL GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.

1951050355

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

agregación de la orden de compra	
Contratista	TRIVIÑO CARABALLO NUBIA DEL CARMEN
Representante legal	TRIVIÑO CARABALLO NUBIA DEL CARMEN
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 42.923.973,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 42.923.973,00
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (6) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Mayo
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibe servicio de Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Grupo de Gestión Documental y Archivo Central de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias correspondientes al mes de mayo, el cual se lleva a cabo el almacenamiento de los acervos documentales de la Metropolitana.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y

		demás a cargo del contratista No. 9470648099.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El inmueble debe tener espacio suficiente para bodegas, oficinas o zonas administrativas, así mismo deberá cumplir con las condiciones mínimas de almacenamiento, medio ambiental de seguridad y de mantenimiento que garanticen el adecuado almacenamiento transitorio de evidencias.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
Se requiere un espacio donde pueda funcionar la sala para realizar las entrevistas y demás diligencias de carácter judicial.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El predio no deberá presentar riesgos de humedad o inundación que no ofrezca estabilidad. Preferiblemente el piso debe ser en concreto.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
La bodega tendrá una altura considerable, con espacios abiertos, que controle la luz directa para evitar el deterioro de elementos y documentos.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El inmueble ofrecerá facilidades de acceso y medios de transportes, con el fin de garantizar el desplazamiento al personal institucional que la ocupe.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El inmueble tendrá la disponibilidad de una batería de baño, teniendo en cuenta el mismo número de personal policial que laborará en las instalaciones.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
Que el inmueble se encuentre cercano a las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Bolívar.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de impuestos y de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del arrendador.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El oferente deberá garantizar lo mantenimientos preventivo y correctivo dl inmueble a que haya lugar, cuando el peritaje técnico determine que le daño fue ocasionado por deterioro normal del tiempo y uso, debiendo coordinar con el supervisor de contrato o quien haga sus veces, las acciones pertinentes que se deban realizar en común acuerdo.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El supervisor deberá realizar de manera periódica visitas al inmueble, a fin de verificar el estado actual de las instalaciones objeto del arriendo, para determinar de manera clara y objetiva riesgos, daños presentados que sean de su resorte a causa de uso y naturaleza y demás, a fin de adelantar los correctivos necesarios para minimizar los riesgos y conservar en óptimas condiciones el inmueble, para	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.

elvir.orozco elvir.orozco elvir.orozco

garantizar la calidad de vida y bienestar del personal que allí labora.		
Debe presentar documento de paz y salvo de impuesto predial.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El arrendador asume los gastos ocasionados por el desgaste natural del bien inmueble.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El arrendador no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL ARRENDATARIO pagara al ARRENDADOR, el valor del contrato en la siguiente forma: i) a título de canon de arrendamiento, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los soportes de autorización de servicios y los documentos requeridos por el ARRENDATARIO, ii) se realizara el pago conforme al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en el que por error de diligenciamiento los documentos se regresen al ARRENDADOR, la entidad contratante se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. EL ARRENDADOR deberá presentar con la oferta la Certificación de Existencia de Cuenta Corriente o de Ahorros expedida por la entidad bancaria. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del ARRENDATARIO y por consiguiente, no exime al ARRENDADOR de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien arrendado, de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del ARRENDADOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el ARRENDADOR no elabore y presente las respectivas actas a la entidad contratante.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$42.923.973,00	100%
Valor total de las entregas	$6.915.528,50	16%
Valor total facturado	$ 6.915.528,50	16%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.915.528,50	16%
Valor pagado	$0,00	0%

Valor pendiente de entrega	$36.008.44,50	84%

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 21/05/2025	$ 6.915.528,50	01/05/2025 hasta 31/05/2025	$ 6.915.528,50	CTA 070	Pendiente	Pendiente	Pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(N/A)***

5 RECOMENDACIONES

El contrato de arrendamiento se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **ELVIR ESNEIDER OROZCO AUDIBET**
Responsable de Archivo MECAR
Supervisor Contrato No. 72 – 1 – 10012 – 25
Correo electrónico: elvir.orozco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3006460614

Cartagena de Indias, D. T. y C., 17 de Mayo del 2025

Cuenta de Cobro #070

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

DEBE A:

NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO
C.C.#45.457.085 de Cartagena

Cartagena de Indias, D. T. y C., 17 de Mayo del 2025

Cuenta de Cobro #070

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

DEBE A:

NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO
C.C.#45.457.085 de Cartagena

POR CONCEPTO DE:

Arriendo de Bodega para el grupo de Gestión documental y el archivo central de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, correspondiente al mes de Mayo del 2025; PN – MECAR CD Nº. 72-1 -10012-25 celebrado entre las dos partes.

Valor a Cancelar $6.915.528.50

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIETOS VEINTE Y OCHO PESOSM/CTE CON 50 -***

Se consignara en cuenta Ahorros BANCO DAVIVIENDA #057500003678 a nombre de la suscrita Nubia del Carmen Triviño Caraballo.

Se adjunta certificado Bancario y planillas de parafiscales y Certificado de no Obligado al pago de aporte parafiscales rentista de capital.

Atentamente,

NUBIA DE CARMEN TRIVIÑO CARABALLO
C.C.#45.457.082 de Cartagena
Celular 313 – 5871531

elvir.orozco elvir.orozco elvir.orozco